

Normativa de uso del FITOTRÓN del Servicio de Investigación Agraria

Las tarifas aprobadas incluyen la reserva de espacio en las salas del Fitotrón, sujeta a las siguientes normas básicas:

Servicios incluidos y servicios opcionales.

- Los trabajos de cuidado y seguimiento del cultivo, así como los materiales necesarios para la realización de los mismos, corren por cuenta del usuario, a menos que se contrasten específicamente.
- La reserva de espacio incluye la disponibilidad de agua en los puntos de suministro de cada sala: agua de red y agua osmotizada (con distintivo verde).
- La realización de instalaciones de riego u otro tipo requerirán la aprobación expresa y escrita por parte del responsable del Fitotrón.
- Cuando el espacio reservado sea una fracción de un módulo, el usuario deberá tener en cuenta que el control climático será fijado por el responsable del Fitotrón para el módulo completo, teniendo en cuenta los requerimientos de todos los usuarios afectados. Se procurará informar con antelación de los programas de control climático de cada módulo.
- Los módulos de fotoperíodo y de forzado están sujetos a suplementos recogidos en las tarifas en vigor.
- La calefacción está recogida con un suplemento de tarifas.
- Las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, la revisión de las sondas de temperatura y humedad, la estación meteorológica, y del programa de control climático serán por cuenta del Servicio de Investigación Agraria.
- Los usuarios se comprometen a mantener el orden y la limpieza en todo el Fitotrón. Para ayudar a este fin se dispondrán de utilice de limpieza y punto de recogida de basuras.
- En la entrada del fitotrón se mantendrá un tablón de anuncios.

Acceso al Fitotrón

- El acceso al fitotrón se realizará dentro del horario laboral, en el que la instalación permanecerá abierta con la supervisión de Personal del SIA. Con la dotación actual de personal, el horario de apertura se restringirá al turno de mañana.
- Para la primera visita se recomienda fijar una cita previa con el responsable de la unidad o con el PAS encargado.
- Cuando sea necesario, se tratará de facilitar el acceso fuera de este horario laboral, pero requerirá la autorización expresa y escrita por parte del responsable del Fitotrón, y estará sujeto a los controles generales de accesos a los espacios de la EUITA.

Otras consideraciones

- Para cualquier cuestión no contemplada explícitamente en esta normativa básica, será aplicable el criterio del responsable del Fitotrón.

Contacto:

- Responsable del Fitotrón: Dr. José Ordovás Ascaso. E-mail: ordovas@us.es
- PAS apoyo SIA: D. Carlos Reina Zoilo. E-mail: creinazoilo@us.es
- Director SIA: Dr. José M^a Abril Hernández. E-mail: jmabril@us.es

